

Juzgan a un constructor por presunta apropiación indebida de 1,2 millones

La Fiscalía solicita cuatro años de prisión para el empresario, que hizo viviendas en Tauste

ZARAGOZA. Jesús N. M. fue juzgado ayer en la Audiencia Provincial de Zaragoza como presunto autor de un delito de apropiación indebida de un total de 1.222.186 euros del Grupo Inmobiliario Lampri, empresa de la que él era socio con un 50% de las participaciones. La Fiscalía solicita cuatro años de prisión para él mientras que la acusación particular, ejercida por el letrado Daniel Ferrer

en nombre de los otros dos socios del acusado, José Andrés y Víctor L. G., pide seis años ya que le atribuye también un delito de blanqueo de capitales. Además, acusa a su mujer, Patricia P. G. de los mismos hechos y coincide en la cuantía de la indemnización con el Ministerio Público aunque considera a Multicaja (hoy Bantierra) responsable civil subsidiaria. La defensa, por su parte, a cargo del le-

trado Ignacio Gállego, pide la absolución de sus clientes.

Según las acusaciones, Jesús N. M. constituyó en 2005, junto con José Andrés y Víctor L. G., la sociedad Lampri con el objetivo de sacar adelante tres promociones inmobiliarias en Tauste, con un total de 40 viviendas y todas se vendieron. En 2012, cuando José Andrés L. fue a la sucursal de Bantierra donde tenía sus cuentas, com-

probó que no había dinero. Según declaró ayer, en ese momento se dio cuenta de que su socio había estado haciendo extracciones de dinero sin su conocimiento. Sin embargo, el acusado manifestó que todo está perfectamente justificado y que corresponde a pagos por servicios prestados. También recordó que en una sociedad a veces se gana dinero y otras, no.

M. GARÚ

Dos jóvenes aceptan condenas de 2 años de prisión por comprar 27 billetes falsos

Los acusados admitieron ante el tribunal que adquirieron la moneda falsificada en una discoteca de Irún, en Guipúzcoa

ZARAGOZA. Francisco Javier L. C., de 30 años, y David R. C., de 29, reconocieron ayer haber comprado 27 billetes de 20 euros falsos y aceptaron ser condenados a

sendas penas de dos años de cárcel cada uno y al pago de 800 euros de multa. Los dos jóvenes, que inicialmente se enfrentaban a cuatro años de prisión cada uno y al pago de multas de 1.500 euros, prefirieron declararse autores de los hechos y lograr de esta manera que la Fiscalía rebajara su pena en dos grados. La representante del Ministerio Público tuvo en cuenta, como le planteó la abogada defensora, Mirta Manrique,

que los imputados no llegaron a poner en circulación los billetes falsos y que no era una excesiva cantidad (720 euros).

Los acusados, de 29 años y sin antecedentes penales, fueron detenidos a las 4.15 del 17 de mayo de 2013, en la avenida de la Industria, del barrio de Santa Isabel, después de que una patrulla de la Policía Nacional los observara en el interior de un vehículo manipulando algo que resultó sospe-

choso para los agentes. Cuando estos registraron el turismo, hallaron en su interior un fajo de billetes de 20 euros que, al inspeccionarlos detenidamente, comprobaron que no tenían las marcas de seguridad normales en la moneda de curso legal.

Al ser interrogados, dijeron que los habían adquirido en una discoteca de Irún (Guipúzcoa) a un joven marroquí que se los ofreció a siete euros cada uno y pagaron un total de 360 euros. En su descargo, añadieron que no eran conscientes de lo que hacían, y que no llegaron a utilizar ningún billete en el mercado.

M. G. C.

Detenido el autor de nueve robos en vehículos

ZARAGOZA. La Policía Nacional informó ayer de la detención de J. L. L. S., de 21 años, como presunto autor de, al menos, nueve robos en vehículos. El joven fue sorprendido por un particular cuando estaba sustrayéndole efectos del interior de su coche, estacionado en una calle de la zona centro. Consigo portaba varios efectos presuntamente robados de otros vehículos en días previos. El arresto se produjo el jueves.

Las investigaciones policiales han podido determinar que, en uno de esos robos, accedió al coche de un policía local y se hizo con una bandolera en cuyo interior se encontraba su pistola, que luego fue recuperada en el registro domiciliario practicado, junto con la munición y otros efectos robados.

Los padres y la hermana del presunto autor fueron detenidos por robo con fuerza, recepción y tenencia ilícita de armas, pues habían ayudado a deshacerse de la bandolera, arrojándola oculta en una bolsa dentro de un contenedor de basura. No se descarta la implicación de los detenidos en otros hechos similares.

HERALDO

MÁXIMAS PRESTACIONES



MÍNIMO CONSUMO

HONDA
The Power of Dreams

CR-V
1.6 i-DTEC / 120 CV (88 kW) / 4,5 l/100 km
Por qué escoger cuando puedes tenerlo todo.

EARTH DREAMS
TECHNOLOGY

CR-V DIÉSEL 1.6 i-DTEC POR 21.900 €.

El nuevo motor diésel ofrece un rendimiento excepcional, con su innovadora tecnología Earth Dreams mejora el equilibrio entre eficiencia y prestaciones:

> Sólo 4,5 l/100 Km de consumo > Motor de 120 CV (88 kW) de potencia > Tracción delantera 4x2
> Par motor de 300 Nm a 2.000 rpm > Transmisión Manual de 6 velocidades > 0% impuesto matriculación: sólo 119 g/km emisiones CO₂



PVP recomendado en Península y Baleares para Honda CR-V 1.6 i-DTEC Comfort 120 CV (88 kW): 21.900 € incluyendo IVA, transporte, aportación del Concesionario y marca, 1.500 € de sobretasación por tu vehículo usado (antigüedad mínima de 3 meses) y Plan PIVE de Gobierno. Exento del impuesto de matriculación. *5 años de garantía (3 años de original + 2 de extensión de garantía mecánica), según condiciones contractuales a consultar a través de la Red de Concesionarios Oficiales Honda. Pintura metalizada ni gastos de matriculación incluidos. Oferta válida este mes. Consumo mixto (l/100 km): 4,5 - 4,7. Emisiones CO₂ (g/km): 119 - 124.



Ebromotor.
Carretera de Logroño, 20. Tel. 976 57 07 28*. ZARAGOZA.
*Contacte con nosotros para más información y solicitud de prueba.